



**PONERACIONES PARA MATERIAS DE BACHILLERATO
ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
PARA EL CURSO 2010-2011¹**

ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO		RAMA DE CONOCIMIENTO																									
			Análisis Musical II	Anatomía Aplicada	Artes Escénicas	Biología	CC. de la Tierra y medioambientales	Cultura Audiovisual	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía (1º Bachillerato)	Economía de la Empresa	Electroterapia	Física	Geografía	Grigio II	Historia del Arte	Hº del Mundo Contempor. (1 Bach)	Latin II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Matemáticas II	Química	Téc. de Expresión Gráfico Plástica	Tecnología Industrial II
Ing. Geomática y Topografía (AV)						0,1	0,1																		0,2	0,1	0,1
Ingeniería de Minas y Energía (AV)						0,1	0,1																		0,2	0,1	0,1
Ingeniería Civil (AV)						0,1	0,1																		0,2	0,1	0,1
Ingeniería Eléctrica (BE)						0,1	0,1																		0,2	0,1	0,1
Ingeniería Electrónica y Automát. (BE)						0,1	0,1																		0,2	0,1	0,1
Ingeniería Mecánica (BE)						0,1	0,1																		0,2	0,1	0,1
Ingeniería en Diseño y Tecnol. Textil (BE)						0,1	0,1																		0,2	0,1	0,1
Ingeniería de la Edificación (ZA)						0,1	0,1																		0,2	0,2	0,1
Ingeniería Agroalimentaria (ZA)						0,2	0,2																		0,2	0,2	0,2
Ingeniería Mecánica (ZA)						0,1	0,1																		0,2	0,2	0,2
Ingeniería Civil (ZA)						0,1	0,1																		0,2	0,2	0,1
Ingeniería de Materiales (ZA)						0,1	0,1																		0,2	0,2	0,2
Ing. Inform. en Sist. de Información (ZA)						0,1	0,1																		0,2	0,2	0,2
Ingeniería Informática (SA)						0,1	0,1																		0,2	0,1	0,1
Ingeniería Geológica						0,1	0,2																		0,2	0,1	0,1
Ingeniería Agrícola						0,1	0,1																		0,1	0,1	0,1
Ingeniería Química						0,1	0,1																		0,2	0,2	0,2

¹Para los estudiantes que estén cursando en el año académico 2009-2010 el segundo curso de bachillerato, que se presenten en el año 2010 a las pruebas de acceso a la universidad, y que se vean afectados por el cambio de adscripción de un título universitario a una rama de conocimiento, la nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias de la fase específica, independientemente de que estén adscritas, según el anexo I del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, a la nueva rama de conocimiento del título al que quieren ser admitidos (Disposición transitoria única de la Orden EDU/268/2010, de 11 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo).

Normativa:

RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Corrección de errores de 28 de marzo de 2009

Corrección de errores de 21 de julio de 2009

Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la

Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1392/2008

Orden EDO/208/2010, de 11 de febrero por la que se modifica la Orden EDO/1454/2009, de 29 de mayo,